

### **Beneficio del Programa Vital 24**

Banco Ficohsa le da la oportunidad de contar con uno de los programas más completos por medio de su tarjeta de crédito/cuenta de ahorro donde cuenta con los bloques de: Asistencia Médica, vial, hogar, viajes, legal y odontológica.

#### **Coberturas**

EL programa vital 24 le brinda una cobertura al titular, conyugue e hijos menores de 18 años.

- Medica: Nivel nacional (Ambulancia a nivel de Tegucigalpa, SPS y La ceiba únicamente dentro de las ciudades).
- Vial: Nivel Nacional (En carretera auxiliándolo al taller más próximo).
- Hogar: Tegucigalpa, SPS y la ceiba (No cubre zonas de alto riesgo).
- Viajes: Nivel nacional e internacional.
- Legal: Nivel nacional.
- Odontología: Tegucigalpa, SPS y La Ceiba (Únicamente en PORSALUD).

### **Beneficios y Exclusiones**

A continuación, le detallaremos por bloque, cada uno de los beneficios que contrata y todo lo que no cubre dentro del mismo.

#### **Asistencia Medica**

##### **Beneficios**

- Cuatro traslados de ambulancia al año por códigos rojos (situaciones de vida o muerte).
- Cuatro visitas medicas domiciliar al año. Paciente será atendido en la comodidad de su casa, siempre y cuando su domicilio este en Tegucigalpa, SPS o La ceiba en lugares que no son de alto riesgo.
- Orientación medica telefónica sin límites de eventos 24/7.
- Consulta con medico general sin límites en clínicas PORSALUD y la red de clínicas Ficohsa. (Previa cita telefónica)
- Red de clínicas: El progreso, Choluteca, La esperanza, Comayagua, Juticalpa, Catacamas, La entrada de copan, Tocoa, Santa rosa de copan, Danlí, las vegas de Santa Barbara, Taulabe, Gracias Lempira, Tela, Nacaome Vall, Mojaras Marcovia, Choloma Cortes, Ocotepeque, Roatán y Saba. Dicha red será atendida con previa cita telefónica.
- Seis eventos de telemedicina (Video consultas con médicos PORSALUD) en horarios de 7:00 am a 7:00 pm de lunes a viernes.

##### **Exclusiones**

- No cubre padres de familia
- Zona donde no hay presencia de clínicas PORSALUD o la red de clínicas antes mencionada.
- Ambulancia no cubre códigos verdes y amarillos ejemplo: dolor de cabeza, hinchazón, calambres, picadura de insecto, mordedura de canino, traumas simples, debilidad, astenia, decaimiento etc.

#### **Asistencia Vial**

##### **Beneficios**

- Remolque de vehículo sin límites de evento (cada 24 horas) con una cobertura de \$150
- Asistencia vial en el camino: Paso de corriente, cambio de llanta y envío de combustible sin límites de eventos con una cobertura de \$100 (No incluye costo de combustible).
- Asistencia de cerrajería para abrir el interior del vehículo sin límites de eventos con cobertura de \$100
- Deposito y custodia de vehículo derivado del traslado de grúa sin límites de eventos.
- Mano de obra para cambio de aceite en Tegucigalpa, SPS y La ceiba, con una carencia de 90 días y un evento al año con cobertura de \$25
- Cobertura para dos vehículos.

Los vehículos deberán ser afiliados únicamente por el titular de la cuenta, estos deberán tener una antigüedad máxima de 23 años, una vez suscrito los vehículos el titular de la cuenta, podrá realizar cambio de placa una vez al año reportándolo a la línea 2280-2424 con un periodo de tiempo no mayor de 48 horas antes de solicitar cualquier emergencia vial.

##### **Exclusiones**

- Realizar maniobras con grúa.
- Vehículos de transporte mayor a 2.5 toneladas.

- No cubre vehículos de trabajo como taxis, busitos repartidores etc.
- No cubre motocicletas.
- En cerrajería no cubre reposiciones de llaves, reparación de llavines o cambio de combinación.
- El cambio de aceite no incluye: aceite y filtro de aire.

### **Asistencia Hogar**

#### **Beneficios**

- Emergencia de fontanería, dos eventos al año con \$100 de cobertura incluyendo materiales.
- Emergencia de electricidad, dos eventos al año con \$100 de cobertura incluyendo materiales.
- Emergencia de vidriería, dos eventos al año con \$100 de cobertura incluyendo materiales.
- Emergencia de cerrajería, dos eventos al año con \$100 de cobertura incluyendo materiales.
- Referencia de técnicos para brindar asistencia en el hogar en aquellos eventos que nos son considerados como emergencia, sin limite de eventos

Cubre la casa o residencia habitual del titular y puede hacer cambio de domicilio reportándolo en un periodo no menor de 48 horas antes de solicitar la emergencia.

#### **Exclusiones**

- Toda casa donde haya un negocio.
- No cubre en fontanería cisternas, lavadoras, secadoras y aparatos conectados a la red de agua.
- No cubre instalación de grifos
- No cubre reparación de aparatos eléctricos como estufas, duchas o aire acondicionado.
- En vidriería no cubre espejos, y en cerrajería no cubre puertas de baño, y cerraduras dañadas.
- Fontanería no cubre cambio de estructura sanitaria o potable interna.
- Reconexiones de cometa principal de fluido eléctrico por falta de pago.
- Reconexiones de agua potable.

### **Asistencia en viajes Nacionales**

#### **Beneficios**

##### **Viajes Nacionales**

- Hotel en caso de avería y robo de vehículo sin limite de ventos con una cobertura de \$100 por día no mayor a un periodo de tres. Proceso vía reembolso.
- Transporte a residencia en caso de avería o robo sin límite de ventos con una cobertura de \$100 por día no mayor a un periodo de tres.
- Renta de vehículo en caso de avería o robo de vehículo sin límite de ventos con una cobertura de \$100 por día no mayor a un periodo de tres.

Se le toma como viaje nacional a una distancia de 50 Km desde su lugar de domicilio.

#### **Exclusiones**

- Al momento de presentarse una emergencia, el titular o beneficiario solo podrá utilizar una de las tres opciones que le ofrece el programa en cada eventualidad.
- El limite de cobertura es únicamente de \$100 por día.
- El reembolso no procede si el titular o beneficiario no informo a la línea al momento de usar el beneficio, ya que en cabina se indica el procedimiento a seguir.

### **Viajes Internacionales**

#### **Beneficios**

- Asistencia medica en el extranjero en caso de emergencia sin limite de eventos con una cobertura de \$5,000 bajo reembolso.
- Asistencia medica dental en el extranjero en caso de emergencia sin limite de eventos con una cobertura de \$500 bajo reembolso.
- Reembolso estancia en el hotel después de haber sido dado de alta sin limite de evento con una cobertura de \$100 por día en un periodo no mayor a diez, proceso bajo reembolso.
- Traslado y hospedaje de un acompañante por hospitalización del beneficiario, superior a 5 días sin límite de ventos con una cobertura de \$100 por día no mayor a un periodo de diez, proceso bajo reembolso.

- Orientación telefónica y coordinación para la recuperación de equipajes y documentos extraviados del afiliado sin límite de eventos.

#### **Exclusiones**

- El viaje no puede tener una permanencia mayor a 60 días.
- Debe tener visa, permiso de estadía o pasaporte en vigencia.
- Deberá presentar un dictamen médico donde fue atendido, firmado y sellado por el hospital, médico tratante y certificado por el médico de cabecera de su país, adjuntos en las facturas.
- No cubre asistencia médica dental para estética como ser limpieza bucal, blanqueamiento o frenillos.
- El traslado del acompañante debe estar ubicado en el mismo país que sucedió la emergencia.

#### **Asistencia Legal**

##### **Beneficios**

- Asesoría telefónica por profesionales del derecho en caso de robo del vehículo, emergencias penales, mercantiles, laborales o accidente vehicular sin límite de eventos.

##### Exclusiones

- Representaciones o acompañamientos.

#### **Asistencia Odontológica**

##### **Beneficios**

- Dos evaluaciones dentales sin copago en Porsalud Dental (Tegucigalpa, SPS y La Ceiba)
- Una limpieza dental con copago de L.448 una vez al año con una carencia de 90 días.

##### **Exclusiones**

- Donde no hay presencia de Porsalud Dental

#### **Normativa del servicio**

- En casos de emergencia el titular o beneficiario podrá llamar a nuestra línea 2280-2424
- Una vez contratado el servicio, podrán hacer uso de este de forma inmediata a excepción de los beneficios que tienen una carencia.
- En caso de no tener su cuota al día, no se le podrá dar asistencia de ningún tipo.
- La cuota que se le debitara de su tarjeta de crédito o cuenta de ahorro de forma mensual es de \$6.30

***Firma Autorizada***

***Banco FICOHSA***